

REPUBLICA DE CHILE

PRESIDENCIA

GAB. PRES. (O) N° 91 / 4597 /

ANT. : 91/22358

MAT. : Remite fotocopia.

SANTIAGO, **04 NOV. 1991**

DE : JEFE DE GABINETE PRESIDENCIAL

AL : SR. SUBSECRETARIO DEL INTERIOR
D. BELISARIO VELASCO BARAONA

Para su conocimiento adjunto a usted fotocopia de oficio Ord. N° 819 del Alcalde de Los Andes, dirigido a S.E. el Presidente de la República, solicitando la dictación de una normativa que permita incorporar a los beneficios del D.S. (I) N° 955 de 1990 y D.S. (V.U.) N° 132 de 1990 a los deudores de viviendas construidas con recursos del Fondo Social Presidente de la República.

Agradeceré a usted se sirva darnos su opinión al respecto y sugerir respuesta del Presidente de la República.

Saluda atentamente a Ud.



Carlos Bascuñan Edwards
CARLOS BASCUÑAN EDWARDS
Jefe de Gabinete Presidencial

JRA/esr

DISTRIBUCION

- 1.- Sr. Subsecretario del Interior.
- 2.- Archivo Presidencial
- 3.- Corr.Oficina Correspondencia ✓